



NUEVA ORDEN JUDICIAL AL SENADO

Riesgo de asfixia presupuestal por falta de *quorum*, advierte el INAI

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Y CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Ante la falta de *quorum* en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) desde hace 32 días, la asfixia presupuestal es un riesgo latente para este organismo autónomo, reconocieron sus comisionados.

También, señalaron que han recibido reportes de que el "segundo de a bordo" del gobierno, a quien identificaron como el titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López, presiona a las unidades de transparencia federales para que no cumplan con sus obligaciones en la materia.

Mientras tanto, el juzgado decimoséptimo de distrito en materia administrativa de la Ciudad de México ordenó al Senado nombrar a los tres comisionados pendientes del INAI.

La jueza Celina Quintero Rico otorgó la suspensión a Francisco Ciscomani, integrante del Consejo Consultivo, y al Consejo Nacional de Litigio Estratégico, contra la omisión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de emitir el acuerdo que pone a consideración del pleno de la cámara alta la candidatura para ocupar el cargo de comisionado que dejó Francisco Javier Acuña Llamas en marzo pasado.

La impartidora de justicia dio un plazo de 48 horas para que acredite, sin evasivas, nombrar a los otros dos comisionados que faltan. Agregó que la medida cautelar es para el efecto de que la Jucopo, con base en el dictamen de las Comisiones de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana y de Justicia, acuerde el nombramiento que deja disponible Acuña Llamas, el cual debe someter al pleno para su aprobación.

Desde hace 32 días, por falta de *quorum*, el pleno del instituto no



puede sesionar para resolver las impugnaciones interpuestas por la ciudadanía cuando alguna institución niega información.

Si esta situación se prolonga tampoco podría aprobar su presupuesto para 2024 o interponer una controversia constitucional ante un eventual recorte presupuestal para el ejercicio 2023, con las consecuencias que esto tendría para el organismo, que destina 73.4 por ciento de sus presupuesto anual de cerca de mil millones de pesos al pago de nómina.

"Es un riesgo latente que se pueda atentar contra este órgano garante, ahora no solamente en la descalificación permanente, sino también con la limitación de presupuesto", advirtió Blanca Lilia Ibarra Cadena, presidenta del INAI,

en conferencia de prensa en la sede del organismo.

Añadió que en previsión de este escenario, el pleno del INAI aprobó un anteproyecto de presupuesto en la última sesión que tuvo *quorum* legal, celebrada en marzo.

La comisionada Norma Julieta del Río Venegas expuso que le han enviado informes de que las unidades de transparencia de las instituciones federales han recibido instrucciones de no responder a las solicitudes de información ciudadanas. Relató que le comunicaron que dicha orden "vino del segundo de a bordo. Y yo me pregunté: ¿quién es el segundo de a bordo?, pues el secretario de Gobernación".

Las comisionadas Ibarra Cadena, Del Río Venegas, Josefina Román Vergara y el comisionado Adrián

▲ Los comisionados Norma del Río Venegas, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Josefina Román Vergara y Adrián Alcalá Méndez realizaron una sesión extraordinaria y una conferencia de prensa con motivo de la situación que enfrenta el pleno del INAI. Foto Cristina Rodríguez

Alcalá Méndez sostuvieron que los ataques al INAI y la pretensión de eliminarlo son arremetidas contra la democracia y envían señales de tolerancia a las prácticas de corrupción.

Sólo hay un antecedente en el mundo de que un instituto como el INAI haya desaparecido. Se trata de Afganistán, cuando el Talibán asaltó el poder, el órgano de transparencia desapareció, dijeron.